
EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña sábado 1.º de mayo de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

Poder legislativo.

Decreto de 22 de marzo de 1813.

Las Cortes generales y extraordinarias, enteradas de que casi en todos los puertos de la península se cobraba por cuenta de la Inquisición sobre las embarcaciones á su entrada en ellos, y cuando eran extrangeros ó procedentes de puertos extrangeros, un derecho conocido con el nombre de derecho de Inquisición; y asimismo de que en algunos de aquellos se cobraba tambien sobre los caxones de libros, surtidos de estampas, pafielos y telas estampadas, caxas de tabaco y otros efectos, este derecho con el título de registro decretan: Desde este dia queda abolido todo derecho que para gastos de Inquisición se haya cobrado, tanto en las aduanas de mar como en las de la frontera y en las interiores. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = Dado en Cadiz á 22 de marzo de 1813.

Representacion hecha al Sr. Gobernador de esta ciudad D. Pedro Dávalos por el comisario de guerra D. Lorenzo Peraveles, contra el P. Fr. Vicente de Santa María, por sus escandalosos y revolucionarios sermones de la novena de San José, y en el septenario de Dolores singularmente.

Uno de los principales deberes de todo ciudadano, funcionario público, cristiano católico romano, y verdadero español, es, despues de cumplir las obligaciones de su respectivo empleo y estado, procurar por su parte contribuir en cuanto le sea posible á la felicidad de su patria y á la tranquilidad de las autoridades que la rigen, evitando á toda costa cuanto les pueda perjudicar; mediante sus sanas intenciones que son siempre proporcionar al pueblo lo mejor. Por los títulos arriba indicados, por la divina misericordia de Dios, gozo de los caracteres de cristiano apostólico romano, y de un sincero español; sin que jamas sea mi ánimo aparecer heroe, farol ó reden-

tor, como algunos podran presumir por la debilidad que les caracteriza de ver la patria arder en divisiones y partidos con la mayor indiferencia. Soi pecador, pero no libertino, servil ni liberal, cuyos términos me horrorizan, y tanto, que á tener en mi mano autoridad para ello, bien pronto los haria desaparecer de los papeles públicos, y tambien de la sociedad y conversaciones particulares. Confieso que he sido siempre, y soi en el dia, apasionado á los frailes y á los clérigos; mantengo estrechas relaciones con muchos, dignos de amarse por sus virtudes; doi limosna todas las semanas, segun mis facultades, á los mendicantes; y por último, mi padre espiritual es un religioso dominico. Con esta relacion creo que nadie con fundamento y sin cometer un exceso podrá persuadirse de que soi opuesto á estas dos clases tan respetables. Sin embargo, por las prerrogativas que disfruto me veo en la precision, y me contemplaria reo de estado, sino hiciese presente á V. S. que habiendo principiado la novena de San José en la parroquia de San Jorge de esta ciudad, tuve el gusto, como en los años anteriores, porque mis ocupaciones me lo permitian de asistir todos los dias á dicha novena, llevando en mi compañía á mi muger, cuya conducta como la mia es bien conocida en esta ciudad. Por casualidad, por desgracia del pueblo y de los verdaderos religiosos se cometieron las pláticas del novenario al carmelita descalzo Fr. Vicente de Santa Maria, bien conocido en este pueblo. Este padre, dotado mui particularmente de la memoria mas feliz, juega como quiere con las autoridades de los Santos Padres y textos de la Sagrada Escritura; mas carece de todas las demas circunstancias que deben adornar á todo el que suba á la cátedra de San Pedro para extender y propagar la palabra de Dios con emocion y aprovechamiento del pueblo. No obstante la falta de circunspeccion y prudencia para producirse, la de órden, y estilo en sus discursos, ha entendido que una porcion de necios le miraban como redentor de la religion, perdida en nuestros dias (lo que Dios no ha permitido hasta ahora) en su concepto y el de aquellos. Esta presuncion, el temor y resentimiento por la reduccion de conventos y de sus rentas, que dista mucho de la religion, le han hecho precipitarse en todos sus

sermones, hablando contra el Gobierno supremo, personalizándose con los periodistas, y suponiendo tal abandono de costumbres en la Coruña, que dixo claramente ser necesario *un farol, como dixo Diógenes, para encontrar una doncella*. El resultado y fruto de predicar con este desentono y absoluta libertad, reprehensibles, ha sido ocasionar en el templo los mayores desacatos delante de Dios sacramentado; pues la novedad y el modo libre de explicarse este carmelita, así como retraxo á las personas virtuosas y tímidas de concurrir á sus sermones, siendo entre ellas una mi muger, que desde los primeros dias no quiso continuar, se llenó la falta de estas personas con otras muchas, que por curiosidad, se acercaban en pelotones á oírle, y como se atropellaban vertian las expresiones mas obscenas, como *ajos, maldiciones, &c.* Con este porte continuó sus tareas el referido carmelita. Estos dias le vemos nuevamente, por indiscreccion cuando menos, que se le encargó el septenario de Dolores en la parroquia de San Nicolas, y desde el primer día se empeñó en excitar con su exemplo la murmuracion, la falta de respeto en la casa de Dios, y los insultos, calumniando y suponiendo solo por relaciones de viejas, ó personas que no oyen ni entienden el castellano, que hai libertino, ó libertinos en la Coruña, que han llamado ó dicho, que la efigie de Jesucristo era un *monstruo*. Diga lo que quiera este predicador, pues no creo, ni nadie convendrá en que resida en la Coruña hombre que haya oido ni proferido semejante atentado; digno á la verdad, si es cierto, del mas pronto y severo castigo, como lo es que el carmelita Fr. Vicente Santa Maria desde el pulpito lo dixo ayer, asegurando á todos que le conocia. Es mui extraño que el celo de este religioso no le haya delarado y procurado á todo riesgo la seguridad de su persona; pero mediante no haber dado parte á las autoridades de este pueblo, conviene que V. S. por la tranquilidad del mismo asegure la persona del P. Fr. Vicente; precisándole á manifestar los autores de los chismes y atentados que presentó con espanto al concurso de gentes que hubo ayer tarde en San Nicolas. En la misma se repitió una griteria, una falta de respeto y de moderacion, que se equivocaba la casa santa de Dios con la plaza y la carniceria. El alboroto fue tal que muchas mugeres se accidentaron, y todo indica la consternacion y funestos resultados. Por todo lo expuesto, y por haber repetido el predicador, que los impios habian *propuesto al Gobierno el concubinato, y de que no se predicase en seis meses*; dexando vacilante el honor del Gobierno, por no manifestar al público que éste habia despreciado semejantes propuestas: conducta esta, que parece dispone una fermentacion, porque todo lo bueno que disponen las autoridades se presenta en el pulpito por este padre con un escandaloso embozo. Es constante que han sugerido varias personas de caracter y probidad á este padre, que se conduzca en el pulpito y en los corrillos como los respetables Señor cura de Santiago, padre Medela de San

Francisco, padre Aballe de San Agustin, el cura párroco Seide, y el sacerdote que ha predicado todos estos domingos con el mayor fruto en la parroquia de San Jorge: todos tan interesados en la religion como el padre carmelita. Como se desentiende de todos los consejos y avisos que le dan sus verdaderos amigos y bienhechores, y está amenazado el pueblo de una revolucion por sus descomposturas en el pulpito, por los pasquines que amanecieron ayer mañana, segun manifestó tambien en el pulpito, recogidos por un individuo de este ayuntamiento, al ver que atentaban contra la vida de este religioso, y porque las personas virtuosas y tímidas no se priven de pasar al templo á tributar obsequios al Dios nuestro criador que nos ha de salvar. Espero de la rectitud de V. S. que se sirva tomar medidas eficaces para contener á este tenaz religioso, obligándole á que se restituya á su convento, ó al lado del ilustrísimo Sr. Obispo de Santander, que dicen ser su confesor. Porque de otra manera ni el padre carmelita está seguro de que le suceda un trabajo, ni el pueblo de una convulsion, que acaso comprometa la vida de sus habitantes. Si V. S. lo tuviese por conveniente lo elevará á noticia del Sr. Campo-Sagrado y del Sr. Arzobispo. Tampoco le tengo en que V. S. mande se ponga este oficio en todos los papeles públicos; pues es producido del amor que tengo al orden, al Gobierno supremo, al bien de la patria y de la religion católica, apostólica romana, que profeso y juro profesar: en cuyos obsequios hago el grande sacrificio de hablar y delatar al P. Fr. Vicente de Santa Maria. Dios guarde, &c. Coruña 5 de abril de 1813.—Lorenzo Peraveles.—Sr. D. Pedro Dávalos.

Coruña abril 29 de 1813.

Señores Redactores :

Los hombres, como saben vmds., tienen diversos gustos: unos se deleitan en predicar contra lo mandado en las Cortes, en indisponer á sus penitentes contra sus providencias mas benéficas, en zaerir, en invectivar y condecorar con la librea de impios á algunos de sus individuos, á todos los despreocupados, á todos los que levantan la máscara de los Hipócritas y de los Fanáticos: otros hallan sus delicias en persuadir de palabra y por escrito la necesidad del milagro de la resurreccion del Monstruo llamado inquisicion, y algunos como yo se complacen al ver despedazada esta Hidra: al pensar que se van disipando los errores, origen de las desgracias españolas: al palpar que hai ciudadanos tan amantes del orden, tan amantes de la Constitucion que se electriza su patriotismo á la menor chispa de justicia; recuerdos que haciéndome olvidar por algunos instantes los males con que una guerra desastrosa nos tiene estrujados, me azucaran el mal humor, me hacen sudar almivar por todos mis poros (*)

(*) No lleve á mal vuesa paternidad, reverendo padre fray V. esta especie de elogios que me ha-

y repetir victores á aquellos españoles que respetan las leyes, que abominan los desórdenes, y que solicitan el castigo del frenético que ha osado profanar sacrílegamente embarnizando de excrementos el sapientísimo decreto sobre la abolición del inicuo, bárbaro, y cruelísimo tribunal de la inquisición. Tales son las estimables personas que firman la carta siguiente. ¡Qué contraste tan notable entre el ayuntamiento de esta ciudad, y estos beneméritos ciudadanos: aquel ha sido insensible á mi amonestación, como lo prueba que hace una hora, esto es á las 7 de la tarde, existía aun fixado y embarrunado de inmundicia el decreto, cuando á la una y media tenía ya en mi casa el testimonio auténtico de la generosidad, rectitud y patriotismo que voi á transcribir.

Sr. D. Valentin de Foronda.

Los ciudadanos que subscriben no pueden menos de dar á V. S. infinitas gracias, y aplaudir el patriótico aviso que ha hecho poner en el periódico núm. 68 del Ciudadano por la Constitución, sobre el horrendo atentado cometido en el edicto de las Cortes, mandado fixar en la plazuela de S. Jorge por el ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, admirando con V. S. que se tolere su permanencia en los términos indecentes en que lo han puesto alguno ó algunos de los malvados enemigos del bien de la nación, de su tranquilidad, y de que se dé el debido cumplimiento á las disposiciones y decretos soberanos. En su consecuencia nos adherimos á la proposición que hace V. S. respecto al conveniente objeto de descubrir al criminal que ha cometido semejante atentado, y subscribimos á aprontar los nueve mil rs. que faltan al completo de los diez mil que V. S. ha ofrecido al que lo descubra.—Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 29 de abril de 1813.

Pedro Antonio Moreno.

Benito Santos.

Marcial Francisco del Adalid.

Llano Gayte y Compañía.

Pedro de Llano.

Francisco Guerra.

José Buselly.

Martin de Torres.

José Antonio de Aperribay.

Tomas Choperena.

Joaquin de Urcullu.

Tomas de Goitia.

Juan Bautista de Aguirre.

Eusebio de Zalvidea.

Ramon de Algorry.

Paulino Estevez.

Tomas de la Quintana y Acuña.

Juan José de Albistur.

Juan Bautista de Larragoity.

Desacato contra las leyes y el augusto Congreso, cometido por los serviles ó enemigos de la libertad civil y del orden, que se abrigan en esta capital, y que tienen la infame osadía de excitarnos á la guerra civil y religiosa para que nos degollemos unos á otros.

El sábado 24 de abril se fixaron por orden del ayuntamiento Constitucional en los sitios acostumbrados el decreto y manifiesto de las Cortes, sobre la abolición del tribunal horrible de inquisición. El domingo amanecieron varios de estos manifiestos embadurnados con excrementos humanos, de modo que no se podían leer ya en ninguna manera, así por el fétido olor que despedían cuanto porque estaban todos cubiertos de porquería. El que se fixó á la puerta de la casa de ayuntamiento apareció todo cubierto y borrado con tinta negrísima.

Nadie podía creer que por un medio tan asqueroso, inmundo y cochino se intentase contrariar con mofa la ejecución de una lei del soberano, particularmente si atendemos á lo que dice un periódico de esta capital en el artículo *union y fuerza*. El autor de este artículo, no menos bachiller presumido que atroz calumniador, valiéndose de un medio vil é infame para vengar resentimientos particulares: este hombre con mucha religion en el pico, pero lleno de una refinada malicia, ha querido imputar la desunion, el descontento y los gritos de sedición á hombres que estan mas inocentes que este impostor, cuando él mismo provoca á la llama de la guerra civil y religiosa. Ahora le preguntaremos, quien es el que se opone á la ejecución y cumplimiento de las leyes del Soberano? Quien es el que las desobedece? Quien es el que se burla de ellas? Quien es el que las escarnece? Quien es el que excita á la desunion y á la guerra civil y religiosa? Quien es el que atiza el fuego de la discordia? Quien es el que apaga el entusiasmo y predica de palabra y de obra la rebelion contra el Soberano?... Respondanos vmd. sapientísimo y caritativo doctor. Ah! las obras, testimonio mas infalible que las palabras, lo cantarán.

Sabemos que hace mas de un mes que se recibieron estos decretos y manifiesto de las Cortes: sabemos que las autoridades eclesiásticas se han resistido á darles cumplimiento ó no los han mandado leer: sabemos lo que dice otro papel grosero, soez é insulto, que por los que tienen pluma, seso y mollera porque Dios se la ha dado, se publica en esta capital: sabemos que los autores de este diario, despues de haber profanado el templo del Señor con palabras obscenas y propias solo de un lupanar, y que no se tolerarian en un cuartel de soldados, despues de haber calumniado escandalosa y atrozmente desde la misma cátedra del Espiritu Santo al delicado sexo de la Coruña, tuvieron la osadía de excitar á la rebelion: sabemos que en aquel mismo lugar apellidaron con apodos infamatorios á ciertos y determinados sugetos: sabemos que ellos en una ó varias juntas que celebraron, dixeron que los pa-

go, y repítelos vuesa caridad como un quid pro quo del diluvio de personalidades, de desvergüenzas con que me honra y recomienda al público en el celeberrimo periódico los Guerrilleros, tan despreciado de los que piensan justamente y conocen las leyes de la urbanidad, de la lógica y del buen gusto, como aplaudido de los ignorantes, supersticiosos y fanáticos.

peles públicos no contenian heregía ninguna, ni nada contra la fé ó los dogmas de la religion; pero que era necesario afirmarlo y enseñarlo así para excitar el odio del pueblo y de los incautos contra las resoluciones de las Cortes y el partido liberal, porque sin esto estaban perdidos: sabemos que han tachado de herético el manifiesto de las Cortes en su groserísimo é insultante diario: Sabemos... pero no acabaríamos si hubiéramos de decir todo lo que sabemos. Vemos por otra parte que cuando las autoridades civiles y militares en desempeño de sus deberes han puesto en execucion los decretos del Congreso nacional, estos hombres poseidos de un infame egoísmo, y que á trueque de disfrutar sus pingües rentas y altos fueros, verian con ojos enjutos correr arroyos de sangre española, y aún se bañarian en ella con placer; vemos, decimos, que estos serviles, enemigos de la libertad de las Españas, trastornadores del orden, y rebeldes al soberano, ya que no han podido encender la guerra civil, tumultuando al pueblo baxo el aparente y especioso pretexto de religion, se han mofado de sus leyes, y le han insultado de un modo el mas vil é indigno, no ya de unos hombres que se precian de cristianos católicos, apostólicos romanos, sino hasta de los hombres mas villanos y desalmados. No haria mas un cobarde y soez foragido: ni ellos han hecho otro tanto cuando han tenido la desgracia como otros muchos de gemir baxo el tiránico yugo de los franceses.

A vista de todos estos hechos qué podremos juzgar? No es necesario, como dice nuestro almirante-escritor, un juez imparcial, basta uno que tenga ojos, para poder decidir sin equivocarse quien es la causa de la desunion, del descontento y de los gritos sediciosos. Nosotros, siempre que quiera le haremos ver la carta inserta en el núm. 64 del Ciudadano, y posteriores á su fecha le presentaremos, no una, sino tres, que aun dicen mucho mas; pero él no podrá desmentir cuanto aseguramos, porque son hechos positivos. Asi es como los serviles han entorpecido y entorpecen la execucion de los decretos del Soberano; así es como han impedido á nuestros valientes el marchar á la lid contra los franceses: así es como han obstruido los medios de vestir y de alimentar á nuestros soldados: así es como por una conducta ratera quieren cargar sobre el triste labrador las pesadas cargas del estado, cubriendo con la capa de la religion su infame egoísmo; y he aquí la razon porque llaman desalmados, hereges, impíos, afrancesados, no solo á los que sostienen el partido de la razon y de la justicia, no solo á los periodistas que combaten el error, sino lo que es mas, á las mismas Cortes y á sus decretos. ¡O heroico y juicioso pueblo español! ¡O humano, religioso, justo, sociable y leal pueblo de la Coruña! Lejos de dexarte seducir de los artificios é imposturas de esos Luteros y Calvinos, que abusando de su ministerio te han querido sepultar en la guerra civil, encierras en tu seno muchos y honrados padres de familia,

única clase en quien debiera estar exclusivamente depositada la autoridad, la fuerza, la representacion nacional y la formacion de las leyes, pues ellos son los mas interesados en hacerlas respetar, que movidos de su celo y ardor estan prontos á sostener la dignidad del Soberano. Sí, los virtuosos ciudadanos que han suscripto para vengar la Magestad nacional, ultrajada y envilecida; que piden se busque y castigue conforme á las leyes la asquerosa mano de los viles que las han escarnecido, no solo te han dado en su conducta exemplo de obediencia y de respeto, sino tambien pruebas incontrastables del sumo interes que toman en la exácta observancia de tus leyes. Si Grecia, la antigua Roma, la moderna Inglaterra ó los Estados-Unidos de América tuvieron ciudadanos defensores de su libertad y celadores de la observancia de sus leyes, tambien en el último ángulo de Galicia, en medio del grito y ronco sonido de algunos malvados que atizaban la desobediencia, en medio de la impasibilidad de algunos magistrados que fueron insensibles al ver poluidos los mas justos decretos, aparecieron insignes varones y denodados vecinos ciudadanos que conteniendo el desorden harán sentir el idioma de la razon y venerar la santidad de las leyes, hechas por sus representantes para restituirles el brillo de su religion, y protegerles los sagrados derechos de todo hombre en sociedad. De esta manera han hecho ver que son dignos nietos del Cid, de Padilla y de Lanuza, y que dispuestos á sacrificar sus bienes por la libertad civil de su patria, mantendrán á todo trance el sagrado del Soberano y la tranquilidad de sus vecinos. Habitantes de la Coruña, seguid el noble exemplo de vuestros heroicos compatriotas: no os dexeis alucinar de los que tienen interes en engañaros: desconfiad de esos atizadores de la discordia: dad oidos á la razon y á las máximas de la religion que profesáis: respetad las leyes, y una vez publicadas y sancionadas no permitais que se quebranten ó escarnezcán impunemente si quereis evitar vuestra esclavitud y mantener vuestros derechos.

—◆—
Advertencia.

Don Sinfioriano Lopez, que vive en la ciudad de Santiago calle de la Azabachería, ha hecho segunda reimpresion de los decretos del agosto Congreso nacional sobre la abolicion de inquisicion; y á sus propias expensas los reparte gratis á todo ciudadano labrador que los solicite ó se los pida por escrito desde el pais donde se halle, para que se entere de cuantas cadenas y tinieblas les ha sacado el agosto Congreso, arrojando los amantes de la libertad de la nacion todo género de peligros por derrocar el monstruo del error que sostenia la inquisicion, tribunal abominable, contrario á la religion y á la prosperidad del estado. La primera reimpresion se ha consumido ya, habiéndose distribuido á varias personas, cuerpos y autoridades.